



RESOLUCIÓN N° ...116.....-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ALEX FABIÁN MARTÍNEZ FRANCO, CON C.I. N° 3.796.395, FUNCIONARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 06 de agosto del 2025.

VISTO:

La Nota CGR N° 4492/25 de fecha 05 de agosto del 2025, de la Contraloría General de República; la Resolución CGR N° 574/25 de fecha 05 de agosto del 2025, emitida por la Contraloría General de República; la Ley N° 7445/25 “De la Función Pública y del Servicio Civil”; el Decreto N° 3248/25 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota CGR N° 4492/25 de fecha 05 de agosto del 2025, individualizada bajo expediente MEU SENAVE N° 4800/25, la Contraloría General de República; remite la Resolución CGR N° 574/25 de fecha 05 de agosto del 2025, por la cual autoriza la comisión interinstitucional del señor Alex Fabian Martínez Franco, con C.I. N° 3.769.395, funcionario de ese Órgano Contralor.

Que, por Resolución CGR N° 574/25 “Por la cual se autoriza la comisión interinstitucional de la funcionaria de la Contraloría General de la República, Alex Fabian Martínez Franco, para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas”, promulgada en fecha 05 de agosto del 2025, el Contralor General de la República, resuelve la autorización del comisionamiento temporal del señor Alex Fabian Martínez Franco, con C.I. N° 3.769.395, para prestar servicios dentro de la estructura orgánica del SENAVE, hasta el 31 de diciembre del 2025.

Que, el Decreto N° 3248/25 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla en su Anexo “A”:

Artículo 74.- “Traslado Temporal. Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad autorizada por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en origen como de destino. a) Duración: por tiempo determinado dentro de cada Ejercicio Fiscal vigente...”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 asq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay



RESOLUCIÓN N°116.....-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ALEX FABIÁN MARTÍNEZ FRANCO, CON C.I. N° 3.796.395, FUNCIONARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Que, la Ley N° 7445/25 “De la Función Pública y del Servicio Civil”, en su artículo 34 dispone: “Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto...”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

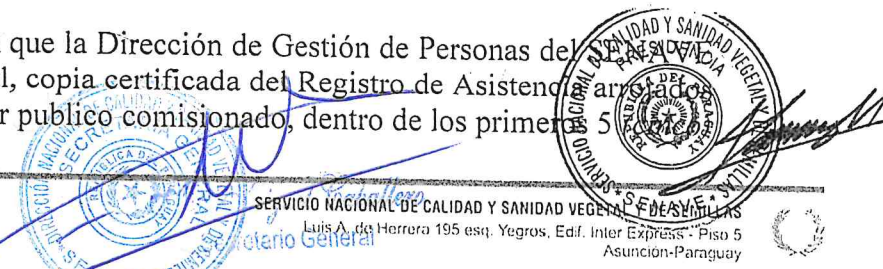
Artículo 1°.- ACEPTAR el comisionamiento del señor Alex Fabian Martínez Franco, con C.I. N° 3.769.395, funcionario de la Contraloría General de la República, para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con vigencia desde la promulgación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre del 2025.

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones al señor Alex Fabian Martínez Franco, con C.I. N° 3.769.395, como Auditor Interno Institucional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO la resolución SENAVE N° 111/25 de fecha 04 de agosto del 2025.

Artículo 4°.- DISPONER que la Dirección de Gestión de Personas del SENAVE deberá remitir, en forma mensual, copia certificada del Registro de Asistencia, del Reloj Biométrico del servidor público comisionado, dentro de los primeros 5 días de cada mes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N°116.....-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ALEX FABIÁN MARTÍNEZ FRANCO, CON C.I. N° 3.796.395, FUNCIONARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

días del mes siguiente, a la Dirección General de Recursos Humanos de la Contraloría General de la República.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, es responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE



Miguel Caballero
Secretario General

RS/mc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



